



FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 009/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE SOFÁS”**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día 01 de junio de 2020, en la Sala de Juntas de la convocante “Universidad Tecnológica de Jalisco” se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL 009/2020 sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE SOFÁS”** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario de términos y definiciones” descritos en las bases que rigen el presente **“PROCESO”**.

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la primer convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 13 de marzo de 2020, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	13 de marzo de 2020
Junta Aclaratoria	19 de marzo de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de marzo de 2020
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 12 del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo preguntas recibidas en tiempo y forma.



4. Posteriormente con fecha 17 de febrero, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de preposiciones, al cual comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA S.A. DE C.V.
02	GRETA GABRIELA GONZÁLEZ ROJAS

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

5. La Mtra. Sandra Hildelisa Ribeiro Valle, representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 3 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
6. Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los **LICITANTES: MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA S.A. DE C.V., GRETA GABRIELA GONZÁLEZ ROJAS.**, según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvieron el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
7. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.
8. **PRIMERA.** - Se Adjudica al siguiente LICITANTE (PERSONA MORAL) el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

9. **MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA 2S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción	Cantidad	SMART HÁBITA S.A. DE C.V.
1	SOFAS MONACO 1 PLAZA ESTRUCTURA FABRICADO EN MADERA DE PINO SOLIDA DE 21 MM, DE PRIMERA CALIDAD, RAFIA ENTRETEJIDA AL BASTIDOR PARA	6	



2	MAYOR FIRMEZA. ESTRUCTURA LIGADA CON BANDASTIC #5 ENTRELAZADO, PATAS DE POLIETILENO TRIANGULAR DE 3 CM. PARTE BAJA TERMINADA EN BONFORT, COLOR ACERO 03 (ANEXO GAMA). SOFAS MONACO 2 PLAZAS ESTRUCTURA FABRICADO EN MADERA DE PINO SOLIDA DE 21 MM, DE PRIMERA CALIDAD, RAFIA ENTRETEJIDA AL BASTIDOR PARA MAYOR FIRMEZA. ESTRUCTURA LIGADA CON BANDASTIC #5 ENTRELAZADO, PATAS DE POLIETILENO TRIANGULAR DE 3 CM. PARTE BAJA TERMINADA EN BONFORT, COLOR ACERO 03 (ANEXO GAMA).	2	\$ 3,284.10 \$ 4,459.50	\$ 19,704.60 \$ 8,919.00
SUBTOTAL				\$ 29,623.60
IVA				\$ 4,579.77
TOTAL				\$ 33,203.37

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA S.A. DE C.V.**, el total de las partidas **1 y 2** por un monto de \$ **29,623.60** más IVA que es de \$ **4,579.77** con un gran total de \$ **33,203.37 (TREINTA TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 37/100 M.N.)**. Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

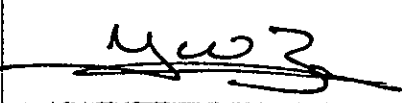

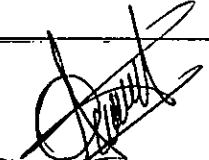
Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 13:15 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**



Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Lic. Joaquín Lancaster Jones González Tesorero del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco.	
3	Mtra. Sandra Hidelisa Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 009/2010 "ADQUISICIÓN DE SOFÁS".